CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 1
	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	335

Nombre del llamado: **Adquisición de Materiales Eléctricos**

PAC N°: 27 **ID N°** 257.042 **Rubro :** 340 **Modalidad:** C.D.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año 2013, siendo las 10:30 horas, en la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas N° 1880, por la Dirección de Administración y Logística la Lic. Liliam Marinoni y Lic. Lourdes Carosini , la Lic. Nilda Toranzos por la Auditoria Institucional en carácter de veedores.

A. En representación de la empresa: San Judas Tadeo el Sr. Juan Mario Báez con C.I.N° 5.038.486.
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: CCP Compañía Comercial Paraguay S.A., Centro Eléctrico, Electromundial, Electricidad ELE Y ELE, Emporio S.A., JE Electricidad, Lumitex S.R.L., Fonoluz S.A., Electricidad Don Ángel S.A.

C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: SJT – San Judas Tadeo, Electropar

Oferentes	CCP Compañía Comercial Pya S.A.	Electropar S.A.	SJT San Judas Tadeo S.R.L.
Monto de la Oferta con IVA	**15.814.839**	**26.127.820**	**7.265.950**
Documentos Sustanciales			
Carta Oferta	SI	SI	SI
Documentos de Identidad del firmante de la oferta	SI/SIPE	SI	SI/SIPE
Copia simple del documento que habilite al firmante de la oferta (poder)	SI/SIPE	SI/SIPE	SI/SIPE
Declaración Jurada de Art. 40	SI/SIPE	SI	SI/SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
Sipe N°	1.269.856	1.270.012	1.270.403

D. Siendo las 11.00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Comentarios:

- Todos los oferentes presentaron sus ofertas debidamente foliados.
- El Sr. Judas Mario Báez de la empresa San Judas Tadeo S.R.L., solicita que se incluya en el acta que la firma Electropar dirige los formularios 1 y 2, además de las declaraciones juradas a la entidad denominada "Contraloría General del Estado", nombre que no concuerda con "Contraloría General de la República". Por ende está dirigida la oferta a la convocante incorrecta.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" Art. 34° "Contratación Directa".

Juan Mario Báez
San Judas Tadeo S.R.L.

Lic. Lourdes Carosini
Auditoria Institucional

Lic. Liliam Marinoni
Jefa de Dpto.
Administración y Logística

Lic. Nilda Toranzos
Auditoria Institucional